

**Boletín: DGN - 0001**

## **Asunto: Concluye la transmisión de folios de solicitudes de certificación a través del Sistema Normas-Aduanas.**

Ciudad de México, a 03 de julio de 2019.

Se comunica que de conformidad con el resolutivo segundo del oficio 414.2019.1983, de fecha 31 de mayo de 2019, emitido por la Dirección General de Normas y la Dirección General de Comercio Exterior, la transmisión de folios de solicitudes de certificación recibidas por parte de los Organismos de Certificación, laboratorios de Prueba y Calibración, o Unidades de Verificación, a través del sistema normas-aduanas, concluyó el 30 de junio de 2019.

En razón de lo anterior, a partir del 1º de julio del presente año, únicamente se deberá transmitir a través del sistema Normas –Aduanas la información de los certificados de cumplimiento con NOM y dictámenes, emitidos por los Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, respectivamente.

Visítanos  
<https://www.sinec.gob.mx>